

AVISO DE SINCERAMIENTO

Jesus Maria, 06 AGO. 2019

Mediante Resolución de Gerencia General N° 1268-GG-ESSALUD-2016 se aprobó la Directiva N° 17-GG-ESSALUD-2016, "Norma para la Formulación, Aprobación y Actualización del Manual de Perfiles de Puestos - MPP en ESSALUD"; y los ciento veintiuno (121) "Formatos de Perfiles de Puestos", Administrativos y Asistenciales.

En cuyo numeral 6.4 del título "Disposición Transitoria", dispone: *Con la resolución que aprueba el MPP, el Manual de Organización y Funciones y el Clasificador de Cargos quedan sin efecto.*

En ese sentido, el instrumento de gestión denominado "**Clasificador de Cargos**", ya no correspondería su elaboración y es reemplazado por los **Formatos de Perfiles de Puestos Administrativos y Formatos de Perfiles de Puestos Asistenciales** aprobados en el Manual de Perfiles de Puestos.



.....
BORIS LEÓN ELGUERA
Sub Gerente de Programación RRHH-GPORH-GCGF
ESSALUD

FORMATOS DE PERFILES DE PUESTOS

ADMINISTRATIVOS

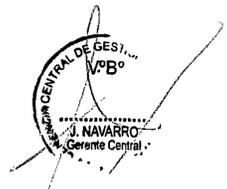


ADMINISTRATIVO

ITEM	NIVEL	CÓDIGO PUESTO	CARGO	TIPO	FORMATO
1	E0	EOPEJ	PRESIDENTE EJECUTIVO	ADMINIST.	FAD-01
2	E1	E1GEG	GERENTE GENERAL	ADMINIST.	FAD-02
3	E2	E2GRA	GERENTE DE RED ASISTENCIAL	ADMINIST.	FAD-03
4	E2	E2GEC	GERENTE CENTRAL	ADMINIST.	FAD-04
5	E2	E2JO3	JEFE DE OFICINA III	ADMINIST.	FAD-05
6	E2	E2SEG	SECRETARIO GENERAL	ADMINIST.	FAD-06
7	E2	E2DI3	DIRECTOR III	ADMINIST.	FAD-07
8	E3	E302G	ASESOR III G.G.	ADMINIST.	FAD-08
9	E3	E3D2	DIRECTOR II - TELEMEDICINA	ADMINIST.	FAD-09
10	E3	E3DAE	DIRECTOR HOSP. ALTAM. ESPEC.	ADMINIST.	FAD-10
11	E3	E3A3P	ASESOR III P.E.	ADMINIST.	FAD-11
12	E3	E3GEC	GERENTE	ADMINIST.	FAD-12
13	E3	E3GRA	GERENTE DE RED ASISTENCIAL	ADMINIST.	FAD-13
14	E3	E3DI2	DIRECTOR DE INSTITUTO II	ADMINIST.	FAD-14
15	E3	E3JO2	JEFE DE OFICINA II	ADMINIST.	FAD-15
16	E4	E4SGC	SUB GERENTE	ADMINIST.	FAD-16
17	E4	E4DPO	DIRECTOR POLICLINICO	ADMINIST.	FAD-17
18	E4	E4DCE	DIRECTOR CENTRO MEDICO	ADMINIST.	FAD-18
19	E4	E4DI1	DIRECTOR DE INSTITUTO I	ADMINIST.	FAD-19
20	E4	E4DRA	DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL	ADMINIST.	FAD-20
21	E4	E4DHB	DIRECTOR DE HOSPITAL BASE	ADMINIST.	FAD-21
22	E4	E4DCA	DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL	ADMINIST.	FAD-22
23	E4	E4JEO	JEFE DE OFICINA	ADMINIST.	FAD-23
24	E4	E4AS2	ASESOR II	ADMINIST.	FAD-24
25	E4	E4DH3	DIRECTOR DE HOSP. APOYO III	ADMINIST.	FAD-25
26	E4	E4DH2	DIRECTOR DE HOSP. APOYO II	ADMINIST.	FAD-26
27	E4	E4DH1	DIRECTOR DE HOSP. APOYO I	ADMINIST.	FAD-27
28	E4	E4SD3	SUB DIRECTOR HOSP. APOYO III	ADMINIST.	FAD-28
29	E5	E5DIR	DIRECTOR	ADMINIST.	FAD-29
30	E5	E5JO1	JEFE DE OFICINA I	ADMINIST.	FAD-30
31	E5	E5EJC	EJECUTOR COACTIVO	ADMINIST.	FAD-31
32	E6	E6JA2	JEFE ADMINISTRATIVO II	ADMINIST.	FAD-32
33	E6	E6AUC	AUXILIAR COACTIVO	ADMINIST.	FAD-33
34	E6	E6CO3	COORD. EXT. Y COBERTURA III	ADMINIST.	FAD-34
35	E6	E6CO1	COORD. EXT. Y COBERTURA I	ADMINIST.	FAD-35
36	E6	E6JDV	JEFE DE DIVISION	ADMINIST.	FAD-36
37	E6	E6JUN	JEFE DE UNIDAD	ADMINIST.	FAD-37
38	P1	P1PAE	PROFES. ALTAM. ESPECIALIZADO	ADMINIST.	FAD-38
39	P2	P2EP	ESTADISTICO PROFESIONAL	ADMINIST.	FAD-39
40	P2	P2AS	ANALISTA DE SISTEMAS	ADMINIST.	FAD-40
41	P2	P2BPC	BACH. PROFES. CALIFICADO	ADMINIST.	FAD-41
42	P2	P2PRO	PROFESIONAL	ADMINIST.	FAD-42
43	P3	P3PCS	PROF. CIENCIAS SOC.	ADMINIST.	FAD-43
44	P3	P3BP	BACHILLER PROFESIONAL	ADMINIST.	FAD-44
45	P4	P4PAD	PROF. TECNICO ADMINISTRATIVO	ADMINIST.	FAD-45
46	T1	T1APR	ANALISTA PROGRAMADOR	ADMINIST.	FAD-46
47	T1	T1AGE	ASISTENTE DE GERENCIA	ADMINIST.	FAD-47
48	T1	T1ADM	ADMINISTRADOR	ADMINIST.	FAD-48
49	T2	T2ADA	ADMINISTRADOR ADJUNTO	ADMINIST.	FAD-49
50	T2	T2AAD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ADMINIST.	FAD-50
51	T2	T2TAD	TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	ADMINIST.	FAD-51
52	T2	T2TPD	TECNICO DE PROC. AUT. DATOS	ADMINIST.	FAD-52
53	T2	T2TAF	TECNICO DE APORT. Y FISCALIZ.	ADMINIST.	FAD-53
54	T3	T3TCA	TECNICO CALIFICADO	ADMINIST.	FAD-54
55	T3	T3DIG	DIGITADOR	ADMINIST.	FAD-55
56	T3	T3SEJ	SECRETARIA EJEC. O BILINGUE	ADMINIST.	FAD-56



57	T3	T3SET	SECRETARIA TECNICA	ADMINIST.	FAD-57
58	T3	T3OTE	OPER. COMUT.TELF.RAD.EQ.ELE.	ADMINIST.	FAD-58
59	T3	T3OCC	OPERADOR COMPUT. CONSOLA	ADMINIST.	FAD-59
60	T3	T3SEC	SECRETARIA	ADMINIST.	FAD-60
61	T4	T4CHO	CHOFER	ADMINIST.	FAD-61
62	A1	A1AAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINIST.	FAD-62
63	A2	A2AMA	AUX. DE MANTENIMIENTO	ADMINIST.	FAD-63
64	A2	A2ASG	AUX. DE SERV. GENERALES	ADMINIST.	FAD-64
65	A2	A2ACL	AUX. DE CONSERV. Y LIMPIEZA	ADMINIST.	FAD-65
66	E2	E2GHN	GERENTE DE HOSPITAL NACIONAL	ADMINIST.	FAD-66
67	E3	E3GHO	GERENTE DE HOSPITAL	ADMINIST.	FAD-67
68	E3	E3GRD	GERENTE DE LA RED DESCONCENTRADA III	ADMINIST.	FAD-68
69	E4	E4SDI	SUB DIRECTOR	ADMINIST.	FAD-69



FORMATOS DE PERFILES DE PUESTOS

ASISTENCIALES



ASISTENCIAL

ITEM	NIVEL	CÓDIGO PUESTO	CARGO	TIPO	FORMATO
1	E5	E5JDA	JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL	ASISTENC.	FAS-01 (A)
2	E5	E5JDA	JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL - ENFERMERIA	ASISTENC.	FAS-01 (B)
3	E5	E5JSA	JEFE DE SERV. ASISTENCIAL	ASISTENC.	FAS-02 (A)
4	E5	E5JSA	JEFE DE SERV. ASISTENCIAL - ENFERMERIA	ASISTENC.	FAS-02 (B)
5	E5	E5PSS	PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF.	ASISTENC.	FAS-03
6	E6	E6PSS	PROF. DE SALUD SUPERVISOR - OBS	ASISTENC.	FAS-04
7	E6	E6PSC	PROF. DE SALUD COORDINADOR - ENF	ASISTENC.	FAS-05
8	P1	P1MAE	MEDICO ALTAM. ESPECIALIZADO	ASISTENC.	FAS-06
9	P1	P1ME	MEDICO	ASISTENC.	FAS-07
10	P1	P1PAA	PROFES. ALTAM. ESPECIAL - ASISTENC	ASISTENC.	FAS-08 (A)
11	P1	P1PAA	PROFES. ALTAM. ESPECIAL - ADM	ASISTENC.	FAS-08 (B)
12	P2	P2EN	ENFERMERA	ASISTENC.	FAS-09
13	P2	P2PS	PSICOLOGO	ASISTENC.	FAS-10
14	P2	P2QUI	QUIMICO	ASISTENC.	FAS-11
15	P2	P2PRA	PROFESIONAL ASISTENCIAL	ASISTENC.	FAS-12
16	P2	P2TM	TECNOLOGO MEDICO - RAYOS X	ASISTENC.	FAS-13 (A)
17	P2	P2TM	TECNOLOGO MEDICO - REHABILITACION	ASISTENC.	FAS-13 (B)
18	P2	P2TM	TECNOLOGO MEDICO - LABORAT / ANAT PAT	ASISTENC.	FAS-13 (C)
19	P2	P2NU	NUTRICIONISTA	ASISTENC.	FAS-14
20	P2	P2ASS	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENC.	FAS-15
21	P2	P2BI	BIOLOGO	ASISTENC.	FAS-16
22	P2	P2CD	CIRUJANO DENTISTA	ASISTENC.	FAS-17
23	P2	P2QF	QUIMICO FARMACEUTICO	ASISTENC.	FAS-18
24	P2	P2OB	OBSTETRIZ	ASISTENC.	FAS-19
25	P2	P2CDS	CIRUJANO DENTISTA SERUMS	ASISTENC.	FAS-20
26	P2	P2OBS	OBSTETRIZ SERUMS	ASISTENC.	FAS-21
27	P2	P2PSS	PSICOLOGO SERUMS	ASISTENC.	FAS-22
28	P2	P2QFS	QUIMICO FARMACEUTICO SERUMS	ASISTENC.	FAS-23
29	P3	P3MEV	MEDICO VETERINARIO	ASISTENC.	FAS-24
30	P3	P3MER	MEDICO RESIDENTE	ASISTENC.	FAS-25
31	P3	P3FI	FISIOTERAPISTA	ASISTENC.	FAS-26
32	P3	P3LC	LABORATORISTA CLINICO	ASISTENC.	FAS-27
33	P3	P3ASS	ASISTENTE SOCIAL SERUMS	ASISTENC.	FAS-28
34	P3	P3BIS	BIOLOGO SERUM	ASISTENC.	FAS-29
35	P3	P3ES	ENFERMERA SERUMS	ASISTENC.	FAS-30
36	P3	P3MES	MEDICO SERUMS	ASISTENC.	FAS-31
37	P3	P3NUS	NUTRICIONISTA SERUMS	ASISTENC.	FAS-32
38	P3	P3TMS	TECNOLOGO MEDICO SERUMS - RAYOS X	ASISTENC.	FAS-33 (A)
39	P3	P3TMS	TECNOLOGO MEDICO SERUMS -	ASISTENC.	FAS-33 (B)
40	P3	P3TMS	TECNOLOGO MEDICO SERUMS - LABORAT / ANAT PAT	ASISTENC.	FAS-33 (C)
41	P4	P4DCH	DIETISTA CHAN CHAN	ASISTENC.	FAS-34
42	P4	P4FCH	FISIOTERAPISTA CHAN CHAN	ASISTENC.	FAS-35
43	P4	P4LCH	LABORATORISTA CHAN CHAN	ASISTENC.	FAS-36
44	P4	P4TS	TRABAJADOR SOCIAL	ASISTENC.	FAS-37
45	P4	P4TN	TECNICO ESPECIALIZADO	ASISTENC.	FAS-38
46	P4	P4PTA	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	ASISTENC.	FAS-39
47	T3	T3TND	TECNICO NO DIPLOMADO	ASISTENC.	FAS-40
48	T3	T3TE2	TECNICO DE ENFERMERIA II	ASISTENC.	FAS-41
49	T3	T3DIA	DIGITADOR ASISTENCIAL	ASISTENC.	FAS-42
50	T4	T4CHA	CHOFER DE AMBULANCIA	ASISTENC.	FAS-43
51	A1	A1ASA	AUXILIAR DE SERV. ASISTENCIAL	ASISTENC.	FAS-44
52	A2	A2AAA	AUX. APOYO ASISTENCIAL	ASISTENC.	FAS-45



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 1268

-GG-ESSALUD-2016

Lima, 01 de diciembre del 2016

VISTOS:

La Carta N° 6253 -GCGP-ESSALUD-2016, de la Gerencia Central de Gestión de las Personas mediante la cual se propone la aprobación de la Directiva "Norma para la Formulación, Aprobación y Actualización del Manual de Perfiles de Puestos - MPP en ESSALUD", y la Carta N° 3148GCAJ-ESSALUD-2016, de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-ESSALUD-2014 de fecha 31 de diciembre de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD, cuyo Texto Actualizado y Concordado fue aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015 de fecha 31 de diciembre de 2015 y modificado por Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Nros. 141°, 310°, 328° y 394°-PE-ESSALUD-2016;

Que, en el artículo 68° del citado Texto se dispone que la Gerencia Central de Gestión de las Personas es el órgano de apoyo encargado de conducir, diseñar, proponer normas, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar el Sistema de Gestión de Recursos Humanos, y del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el ámbito institucional, con el fin de lograr mayor contribución, identificación, motivación y compromiso del personal, para la mejora de la calidad de los servicios que brinda ESSALUD;

Que, asimismo, en el literal e) del artículo 68° del Texto en mención se señala que la citada Gerencia Central tiene por función elaborar, proponer e implementar el Cuadro de Puestos de la Entidad –CPE o el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, el Manual de Perfiles de Puestos -MPP y el Clasificador de Cargos Institucional, conforme a las normas vigentes, y evaluar su aplicación en el ámbito institucional;

Que, en el marco de sus competencias, mediante la Carta N° 6253-GCGP-ESSALUD-2016, la citada Gerencia Central propone la aprobación de la Directiva denominada "Norma para la Formulación, Aprobación y Actualización del Manual de Perfiles de Puestos – MPP en ESSALUD", la cual tiene por objetivo general establecer las disposiciones y procedimientos que regulen la formulación, aprobación y actualización del Manual de Perfiles de Puestos - MPP en el Seguro Social de Salud - ESSALUD;

Que, asimismo, en la citada Carta se señala que con Resolución de Gerencia Central de Gestión de las Personas N° 405-GCGP-ESSALUD-2016 se aprobó el Plan de Trabajo para la formulación, aprobación y actualización de los Manuales Perfiles de Puestos – MPP en ESSALUD, en cuya primera etapa se contempla gestionar la aprobación de la norma y formatos a través de la Alta Dirección; así como la conformación de un equipo técnico de trabajo para la revisión y actualización de las plantillas de descripción de cargos, ahora denominados "Formatos de Perfil de Puestos", con la participación de los representantes de los Órganos Normadores, encargados de efectuar la elaboración y actualización de los nuevos Formatos de Perfiles de Puestos, que incluye el Perfil mínimo requerido;

Que, de igual modo, manifiestan que la formulación del proyecto de Directiva se encuentra acorde con las normas vigentes y la Guía Metodológica para la elaboración del documento de gestión institucional;

VOBO
Unidad de la persona Adulta Mayor y Personaje con Discapacidad
Dr. L. QUIROZ
Gerente Central
ESSALUD

VOBO
GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
J. NAVARRO
Gerente Central
ESSALUD

VOBO
Gerencia Central de Asesoría Jurídica
G. RODRIGUEZ
G. Central
ESSALUD

VOBO
SECRETARÍA GENERAL
S. CACERES
Secretaría General
ESSALUD

VOBO
GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
E. MARAVITA
Gerente Central
ESSALUD

VOBO
GERENCIA GENERAL
M. de la Flor
Gerente General
ESSALUD

VOBO
GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES
AGUILAR
Gerente Central
ESSALUD

VOBO
GERENTE CENTRAL DE LOGÍSTICA
D. YAYA
Gerente Central
ESSALUD

VOBO
GERENCIA CENTRAL DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
L. OLIVARES M.
Gerente Central
ESSALUD

VOBO
GERENCIA CENTRAL DE SEGUROS Y PRESTACIONES
J. MUÑOZ
Gerente Central
ESSALUD

107-2016-014

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 1268

-GG-ESSALUD-2016

Que, además señalan que con el propósito de actualizar e implementar los Perfiles de Puestos en la Institución, resultó necesario que se apruebe el plan de trabajo para la conducción del mismo, sobre la base de las normas vigentes; por lo que con Resolución de Gerencia Central de Gestión de las Personas N° 405-GCGP-ESSALUD-2016, se aprobó el Plan de Trabajo y Cronograma calendarizado para la "Formulación, Aprobación y Actualización de los Manuales de Perfiles de Puestos – MPP en el Seguro Social de Salud – ESSALUD", sobre la base de las Plantillas de Descripción de Cargos del Manual de Organización y Funciones, vigente;

Que, asimismo se acompaña el Informe N° 02-EQUIPO TECNICO DE TRABAJO MPP-ESSALUD-2016 en el cual equipo técnico de trabajo en mención concluyó, entre otros aspectos, con la formulación de los ciento veintiuno (121) Formatos de Perfiles de Puestos según el Clasificador de Cargos y Cuadro para Asignación de Personal, lo cual comprende sesenta y nueve (69) puestos administrativos, cuarenta y cinco (45) puestos asistenciales y siete (07) puestos asistenciales alternos;

Que, a la fecha se encuentra vigente la Directiva N° 03-GG-ESSALUD-2013 "Norma para la Formulación, Aprobación y Actualización del Manual de Organización y Funciones – MOF en EsSalud", aprobada con la Resolución de Gerencia General N° 321-GG-ESSALUD-2013, y sus modificatorias, cuyo objetivo es establecer las normas y procedimientos que regulen la formulación, aprobación y actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF), en el Seguro Social de Salud - ESSALUD, que entre otros aspectos regula las funciones específicas de los cargos correspondientes, las responsabilidades, líneas de autoridad; así como en el citada Directiva se atribuye la responsabilidad de ello a la ex Oficina Central de Planificación y Desarrollo ahora Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo;

Que, actualmente respecto de la regulación de los cargos o puestos, en aplicación de lo establecido en el literal e) del artículo 68° del Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD, corresponde actualizar la normativa que regula la formulación, aprobación y actualización del Manual de Perfiles de Puestos y los ciento veintiuno (121) "Formatos de Perfiles de Puestos", a efectos de dotar a los Órganos Centrales, Desconcentrados y Prestadores Nacionales que conforman ESSALUD de instrumentos técnicos de apoyo que faciliten su operatividad en la gestión, así como también, establecer el perfil mínimo requerido del puesto en la Institución y que el trabajador conozca en detalle las funciones del puesto al cual está adscrito;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 9° de la Ley N° 27056, el Gerente General es competente para dirigir el funcionamiento de la Institución, emitir las directivas y los procedimientos internos necesarios, en concordancia con las políticas, lineamientos y demás disposiciones del Consejo Directivo y del Presidente Ejecutivo;

Con las visaciones de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo y la Gerencia Central de Asesoría Jurídica;

Estando a lo propuesto y en uso de las facultadas conferidas;

SE RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO** la Directiva N° 03-GG-ESSALUD-2013, "Norma para la Formulación, Aprobación y Actualización del Manual de Organización y Funciones - MOF en ESSALUD", aprobada por **Resolución de Gerencia General N° 321-GG-ESSALUD-2013**, y sus modificatorias. [Ver Resolución](#)

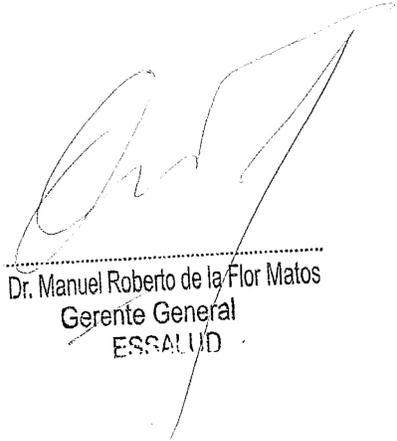


RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°

1268 -GG-ESSALUD-2016

2. **APROBAR** la Directiva N° 17 -GG-ESSALUD-2016, "Norma para la Formulación, Aprobación y Actualización del Manual de Perfiles de Puestos – MPP en ESSALUD", y los ciento veintiuno (121) "Formatos de Perfiles de Puestos", que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.
3. **DISPONER** que los Órganos Centrales, Desconcentrados y Prestadores Nacionales de ESSALUD ejecuten las acciones pertinentes en el ámbito de su competencia, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.
4. **DISPONER** que la Gerencia Central de Gestión de las Personas se encargue de la difusión y asesoría técnica de la Directiva aprobada por la presente Resolución.
5. **PUBLICAR** en el Compendio Normativo del Seguro Social de Salud – ESSALUD.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Dr. Manuel Roberto de la Flor Matos
Gerente General
ESSALUD



www.essalud.gub.pe

Av. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 - Perú
T.: 265-6000 / 265-7000